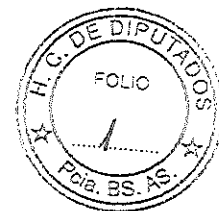




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados



La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires DECLARA

Su Beneplácito por el 10° Aniversario del JARDÍN DE INFANTES RURAL N° 5 del Paraje La Permanente del partido de Leandro N. Alem; acompañando a esta institución generadora de vínculos de afecto y confianza brindando seguridad en sus capacidades y deseos de aprender a los más pequeños de la comunidad en su conmemoración el día 10 de mayo de 2022.

Dr. ALBERTO CONOCCHARI
Diputado
Banco de Tercos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados
FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto el acompañamiento de esta cámara de representantes de las festividades por el 10° Aniversario del Jardín de Infantes Rural N° 5, perteneciente al Paraje La Permanente del partido de Leandro N. Alem que se conmemora el 10 de mayo de 2022.

El Jardín de Infantes Rural N° 5, está situado en el Paraje La Permanente. Dicho nombre tiene su origen debido a una laguna permanente situada dentro de la zona.

Gunther, Partido de Pinto, a 15 km, es el centro poblado más próximo, Juan B. Alberdi se encuentra a 20 km y Vedia a 36 km.

Los campos que abarcan esta zona en sus orígenes, habían tenido como dueño a Don Alberto Ostendorff, de la Compañía Pastoril Belga Argentina, anterior a 1880. Posteriormente fueron vendidos al señor Emilio Lernoud.

Entre 1940 -1945, fue subdividiendo sus propiedades y vendiéndolas a sus, hasta ahora inquilinos, Sres. Carrere, Sr. Jáuregui, Sres. Torno y Rusconi. Al fallecer el sr. Emilio Lernoud, fueron heredados por sus hijos y, casi en su totalidad, vendidos.

La Sra. Magdalena Lernoud de Cassaubon, hija del mencionado, y residente en Francia, fue quien dona un terreno de 5.000 m para la construcción de la escuela.

El Jardín de Infantes N° 5 de La Permanente comenzó sus actividades en el año 2022 compartido el edificio con la Escuela Primaria N° 12, Emilio Lernoud.

En el presente, el establecimiento dispone de 2 salones en uno funciona la Escuela Primaria y en otro el Jirimm. Cuenta con Dirección, cocina, baño para docentes, baño para alumnos/as y sala de Música.

El objetivo fundamental del jardín rural es brindarles a los niños y niñas la misma posibilidad de educación, integrándolos a una sociedad pluralista, desarrollando así sus procesos de aprendizaje para proseguir la escolaridad con éxito.

Los objetivos propuestos en el Proyecto Institucional son:

- Incentivar el proceso de estructuración del pensamiento, de la imaginación creadora, las formas de expresión personal y de comunicación verbal y gráfica.
- Favorecer el proceso de maduración en el niño/a en lo sensorio-motor, la manifestación lúdica y estética, la iniciación deportiva y artística, el crecimiento socio afectivo, y los valores éticos.
- Estimular hábitos de integración social, de convivencia grupal, de solidaridad y cooperación y de conservación del medio ambiente.
- Fortalecer la vinculación entre la institución educativa y la familia.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

- Prevenir y atender las desigualdades físicas, psíquicas y sociales originadas en diferencias de orden biológico, nutricional, familiar y ambiental mediante programas especiales y acciones articuladas con otras instituciones comunitarias

En relación con los alumnos:

- Asegurar el respeto de los derechos de todos los niños y niñas establecidos en las leyes de protección de los derechos del niño/as
- Generar vínculos de afecto y confianza que les brinden seguridad en sus capacidades y deseos de aprender
- Favorecer el desarrollo de sus capacidades de comunicación y expresión a través de diferentes lenguajes verbales y no verbales
- Integrar en la tarea educativa sus tradiciones culturales, sus historias personales, sus estilos de vida y sus inclinaciones particulares, en el marco de la igualdad de derechos y posibilidades.
- Asegurar las políticas de cuidado en el marco del plan jurisdiccional de la provincia de Buenos Aires.

El Jardín de Infantes Rural N° 5 de La Permanente continua su ardua tarea en acompañar a los más pequeños a desarrollar sus capacidades, cuyo impacto será determinante en su escolaridad futura.

Es por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. ALBERTO CONDOCCARI
Diputado
Banco Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.